

	COMUNICACIONES OFICIALES		 Alcaldía Municipal de Floridablanca
	VERSIÓN 03	FECHA 20/08/2021	
	CÓDIGO	PÁGINA 1	

RESOLUCIÓN No. 021 DE 2025
(FEBRERO 03)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA EL LISTADO PRELIMINAR DE LOS POSTULADOS QUE CUMPLIERON REQUISITOS PARA SER MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BIF”

EL DIRECTOR GENERAL DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA- SANTANDER, en uso de sus facultades legales, y reglamentarias, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo Municipal No. 016 de 2004, Acuerdo de junta directiva No. 001 de 2017, la Resolución 008 de 2025, y

CONSIDERANDO:

1. Que, el Banco Inmobiliario de Floridablanca- BIF, fue creado mediante Acuerdo Municipal N° 024 de 2002, y modificado en su totalidad por el Acuerdo No. 016 de 2004, que en su artículo primero lo reconoció como un establecimiento público del orden municipal.
2. Que el artículo noveno del Acuerdo No. 016 de 2005 señala dentro de las funciones de la junta directiva del BIF en el numeral 14 la siguiente: *“Adoptar los estatutos del banco inmobiliario y cualquier reforma que a ellos se introduzca contando para ello con el voto favorable e indelegable del representante del Alcalde Municipal”*
3. Que mediante acuerdo de junta directiva No. 001 de 2017 se ajustaron y establecieron los estatutos del Banco Inmobiliario de Floridablanca “BIF”:
4. Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo diez del acuerdo de junta directiva No. 001 de 2017, la Junta Directiva del BIF estará integrada así:
 - Por el alcalde del Municipio de Floridablanca o su delegado.
 - Por el secretario de infraestructura.
 - Por la jefe de la oficina asesora de planeación.
 - Por el secretario de hacienda municipal.
 - Por un representante de la ONG.
 - Por un representante de las Cooperativas o entidades financieras.
 - Por un representante de las Organizaciones Populares de vivienda o de las constructoras de vivienda con domicilio en el área metropolitana de Bucaramanga.
5. Que, mediante Resolución No. 008 del 13 de enero de 2025 se adelantó el proceso de convocatoria que definió el proceso de elección de los representantes ante la junta directiva del BIF de las ONG, de las cooperativas o entidades financieras y de las organizaciones populares de vivienda OPVs o de las constructoras de vivienda.
6. Que el plazo para la inscripción de interesados venció el 31 de enero de 2025.
7. Que dentro del plazo establecido en la Resolución No. 008 de 2025 el Banco Inmobiliario de Floridablanca procedió a realizar la verificación de requisitos de los postulados por cada uno de los cupos existentes y vacantes en la junta directiva del BIF.
8. Que el 03 de febrero de 2025, la Dirección General emitió informe de revisión de requisitos de los postulados en la convocatoria, determinando que:

“La **ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDALANCA**, representada legalmente por **CAMPO ELIAS BARAJAS MAYORGA**, identificado con C.C. No. 91.200.972 de Bucaramanga, **CUMPLE** con los requisitos y continua en proceso en esta Convocatoria.

ELABORO COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO	FECHA AGOSTO/2021	REVISO COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO	FECHA AGOSTO/2021	APROBO COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO	FECHA AGOSTO/2021
--	----------------------	---	----------------------	---	----------------------

La sociedad **MISCA CONSTRUCCIONES S.A.S.**, identificada con el NIT 900.560.626-7, representada legalmente por **MARIO ALFREDO SILVA CANCINO**, identificado con C.C. No. 13.860.798 de Bucaramanga, **CUMPLE** con los requisitos y continua en proceso en esta Convocatoria.

La **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO VILLANUEVA – COOPVILLANUEVA**, identificada con el NIT 890200209-1, representada legalmente por **OLIVERIO QUINTERO GÓMEZ**, identificado con C.C. No. 91.067.260 de San Gil, **CUMPLE** con los requisitos y continua en proceso en esta Convocatoria.”

9. Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. PUBLICAR el listado preliminar de los postulados que cumplieron requisitos para ser miembros de la junta directiva del BIF, así:

ESCAÑO DE JUNTA DIRECTIVA	POSTULADO	CUMPLE REQUISITOS
Representante de la ONG	ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDALANCA	CUMPLE
representante de las Cooperativas o entidades financieras	MISCA CONSTRUCCIONES S.A.S.	CUMPLE
representante de las Organizaciones Populares de vivienda o de las constructoras de vivienda con domicilio en el área metropolitana de Bucaramanga	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO VILLANUEVA	CUMPLE

ARTÍCULO SEGUNDO. TÉRMINO DE OBSERVACIONES. Conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 008 del 13 de febrero de 2025, el término de presentación de observaciones será hasta el martes 4 de febrero de 2025 **Horario atención al ciudadano presencial:** desde las 8:30 a.m. a 11:45 a.m. y desde las 1:00 p.m. hasta las 4:30 p.m., **Horario atención al ciudadano virtual:** a través del correo institucional del Banco Inmobiliario de Floridablanca info@bif.gov.co, desde las 7:00 a.m. a 12:00 y desde las 1:00 p.m. hasta las 4:30 p.m.

ARTÍCULO TERCERO. PUBLICACIÓN Y VIGENCIA. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y debe publicarse en la página web del Banco Inmobiliario de Floridablanca.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Floridablanca a los 03 días del mes de febrero de 2025.

LEONARDO DUEÑES GOMEZ
DIRECTOR GENERAL BIF

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Proyectó Aspectos Jurídicos	Abg. Chabely Paola Flórez Cepeda	Sec. General y Administrativa	
Revisó Aspectos Jurídicos	Abg. Carlos Fernando Quesada León	CPS - Asesor Jurídico Externo	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Directo General del BIF

ELABORO	FECHA	REVISO	FECHA	APROBO	FECHA
COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO	AGOSTO/2021	COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO	AGOSTO/2021	COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO	AGOSTO/2021

	COMUNICACIONES OFICIALES		 Alcaldía Municipal de Floridablanca
	VERSIÓN 03	FECHA 20/08/2021	
	CÓDIGO	PÁGINA 1	

INFORME DE REVISIÓN DE REQUISITOS POR PARTE DEL BIF DE LOS POSTULADOS PARA SER MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BIF.

De acuerdo con la Resolución No. 008 del 13 enero de 2025, según el cronograma establecido nos encontramos en la siguiente etapa:

Fecha	Asunto	Forma de Realización
Lunes 03 de febrero de 2025	Publicación listado preliminar de los inscritos que cumplieron requisitos.	Página web del banco inmobiliario de Floridablanca http://www.bif.gov.co/ .

- De conformidad con el radicado interno No. 00166 del 17 de enero de 2025, el señor **CAMPO ELIAS BARARAS MAYORGA** radicó su solicitud de postulación en la convocatoria en la vacante **“UN REPRESENTANTE DE LAS ONG”** en curso allegando los siguientes documentos:
 1. Resolución No. 0000161 del 29 de agosto de 2022 “por la cual se inscriben y reconocen los dignatarios de una junta de acción comunal del municipio de Floridablanca, departamento de Santander”.
 2. Resolución No. 1190-2023 por medio de la cual se corrige y aclara la resolución No. 0000161 del 29 de agosto de 2022.
 3. Certificación del 16 de enero de 2025 que acredita ser miembro activo- presidente de ASOJUNTAS Floridablanca, expedida por la secretaria del interior de Floridablanca.
 4. Cédula de ciudadanía.
 5. Estatutos ASOJUNTAS.

NOTA: Experiencia como integrante de la Junta Directiva del Banco Inmobiliario de Floridablanca.

- De conformidad con el radicado interno No. 00240 del 23 de enero de 2025, el señor **MARIO ALFREDO SILVA CANCINO** radicó su solicitud de postulación en la convocatoria en la vacante **“UN REPRESENTANTE DE LAS CONSTRUCTORAS DE VIVIENDA”** en curso allegando los siguientes documentos:
 1. Documentos que acreditan experiencia y trayectoria de la constructora en proyectos de vivienda en la ciudad de Floridablanca como son: Edificio Gaia, Edificio Ventus Condominio, Conjunto Residencial Casa Bosque, Edificio Torres del Bosque, Urbanización Casa Montaña, Terra Ecosistema Vertical.
 2. Certificado de existencia y representación legal de MUISCA CONSTRUCCIONES S.A.S.
 3. RUT
 4. Copia cédula de ciudadanía del representante legal
 5. Portafolio de productos MUISCA CONSTRUCCIONES.
- De conformidad con el radicado interno No. 00305 del 30 de enero de 2025, el señor **OLIVERIO QUINTERO GOMEZ** radicó su solicitud de postulación en la convocatoria en la vacante **“UN REPRESENTANTE DE LAS COOPERATIVAS”** en curso allegando los siguientes documentos:
 1. Certificado de existencia y representación legal.
 - 1.1. Cámara comercio Floridablanca
 2. Rut
 3. Cédula de ciudadanía
 4. Estatutos de la Cooperativa.
 5. Pantallazo página web como entidad financiera que ofrece crédito de vivienda.

En relación con el artículo 13 del acuerdo de junta directiva No. 001 de 2007, señala los requisitos para los miembros de junta directiva, así:

ASOJUNTAS- CAMPO ELIAS BARAJAS MAYORGA (ONG)		
Requisito	Documento que acredita cumplimiento	Cumple Si o No

ELABORO COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO	FECHA AGOSTO/2021	REVISO COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO	FECHA AGOSTO/2021	APROBO COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO	FECHA AGOSTO/2021
--	----------------------	---	----------------------	---	----------------------

<p>A. Las organizaciones deberán tener presencia en la ciudad de Floridablanca o el área metropolitana de Bucaramanga.</p>	<p>LA ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DE FLORIDABLANCA, está domiciliada en el Municipio de Floridablanca, Departamento de Santander (Certificación emitida por la secretaria del interior y estatutos anexos - art. 4).</p>	<p>SI</p>
<p>B. Los delegados ante la junta deberán estar vinculados como representantes legales de dichas organizaciones que representan o forman parte de su junta directiva.</p>	<p>CAMPO ELÍAS BARAJAS MAYORGA se encuentra inscrito en el bloque directivo en calidad de presidente de ASOJUNTAS FLORIDABLANCA para el periodo comprendido entre 1 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2026. (Resolución No. 0000161 del 29 de agosto de 2022, estatutos y Rut anexos).</p>	<p>SI</p>
<p>C. Estas organizaciones deberán estar constituidas con no menos de 2 años de antigüedad y acreditar experiencia en la temática del banco.</p>	<p>LA ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL, perteneciente al Municipio de Floridablanca, Departamento de Santander, con Personería Jurídica No. 042 dada por la Resolución No.011 del 08 de enero 1975, está constituida por más de 50 años.</p> <p>De conformidad a los estatutos ASOJUNTAS cuenta con funciones relacionadas a la temática del Banco inmobiliario tales como: “Generar procesos comunitarios autónomos de identificación, formulación, ejecución, administración y evaluación de planes, programas y proyectos de desarrollo comunitarios”, entre otras. (Resolución No. 1190 de 2023 y estatutos anexos). Y el BIF de conformidad con el acuerdo 016 de 2004, tiene como función Cooperación e intermediación de proyectos.</p> <p>ASOJUNTAS Floridablanca, por conducto de su presidente quien a su vez es el representante legal, ha participado de la Junta Directiva del Banco Inmobiliario de Floridablanca por lo menos durante dos periodos (C/U 1 año), tal como consta en los documentos existentes en los archivos de ésta entidad. (Resoluciones 2891 del 17 de junio de 2022 y 2022 al 11 de octubre de 2023)</p>	<p>SI</p>

MUISCA CONSTRUCCIONES S.A.S.- MARIO ALFREDO SILVA CANCINO (CONSTRUCTORAS DE VIVIENDA)

Requisito	Documento que acredita cumplimiento	Cumple Si o No
<p>A. Las organizaciones deberán tener presencia en la ciudad de Floridablanca o el área metropolitana de</p>	<p>MUISCA CONSTRUCCIONES BUCARAMANGA S.A.S., tiene como domicilio la ciudad de Bucaramanga, se encuentran ubicados en la Carrera 29</p>	<p>SI</p>

<p>ELABORO COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO</p>	<p>FECHA AGOSTO/2021</p>	<p>REVISO COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO</p>	<p>FECHA AGOSTO/2021</p>	<p>APROBO COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO</p>	<p>FECHA AGOSTO/2021</p>
--	------------------------------	---	------------------------------	---	------------------------------

Bucaramanga.	#53-20 local 5(Certificado de existencia y representación adjunto)	
B. Los delegados ante la junta deberán estar vinculados como representantes legales de dichas organizaciones que representan o forman parte de su junta directiva.	MARIO ALFREDO SILVA CANCINO, es el representante legal de MUISCA CONSTRUCCIONES BUCARAMANGA S.A.S., de conformidad a lo señalado en el certificado de existencia y representación legal y rut adjuntos.	SI
C. Estas organizaciones deberán estar constituidas con no menos de 2 años de antigüedad y acreditar experiencia en la temática del banco.	<p>MUISCA CONSTRUCCIONES BUCARAMANGA S.A.S., de conformidad al certificado de existencia y representación legal se encuentra constituida desde el 31 de agosto de 2012, mas de 12 años de constituida.</p> <p>De conformidad al objeto social acredita experiencia en la temática del banco, en atención a que desarrolla: <i>“el estudio, planeación, diseño, contratación y construcción de toda clase edificaciones para vivienda, uso industrial o comercial, obras civiles y bienes inmuebles en general rurales o urbanos, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones restauraciones y reparaciones. 2). participación de licitaciones de carácter individual, consorcio o unión temporal, en licitaciones de carácter público o privado para ejecutar los estudios, diseños y/o construcciones de las obras de ingeniería y arquitectura para las que la sociedad se inscriba en el registro único de proponentes de la cámara de comercio. Así mismo, firmar los contratos que de estas licitaciones se deriven y ejecutar las obras objeto de estas licitaciones”,</i> entre otras. (Certificado de existencia y representación legal anexo).</p> <p>El BIF de conformidad con el acuerdo 016 de 2004, tiene como función la gestión territorial y vivienda de interés social.</p>	SI

COPVILLANUEVA - OLIVERIO QUINTERO GOMEZ (COOPERATIVAS)

Requisito	Documento que acredita cumplimiento	Cumple Si o No
A. Las organizaciones deberán tener presencia en la ciudad de Floridablanca o el área metropolitana de Bucaramanga.	COPVILLANUEVA, tiene presencia en la Ciudad de Floridablanca, se encuentra ubicada en la Carrera 9 # 3-42 local 13 conjunto el rosario. (Certificado de existencia y representación legal de la Agencia Floridablanca)	SI
B. Los delegados ante la junta deberán estar vinculados como representantes legales de dichas organizaciones que representan o forman parte de su junta directiva.	OLIVERIO QUINTERO GOMEZ, es el gerente de COPVILLANUEVA, y funge como representante legal de la cooperativa, de conformidad a lo señalado en el certificado de existencia y representación legal y rut adjuntos.	SI
C. Estas organizaciones deberán estar constituidas con no menos de 2 años de antigüedad y acreditar	COPVILLANUEVA, se encuentra constituida desde el 29 de septiembre de 1960, inscrita e cámara e 28 de febrero de 1997, es	SI

ELABORO COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO	FECHA AGOSTO/2021	REVISO COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO	FECHA AGOSTO/2021	APROBO COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO	FECHA AGOSTO/2021
--	----------------------	---	----------------------	---	----------------------

	COMUNICACIONES OFICIALES		 Alcaldía Municipal de Floridablanca
	VERSIÓN 03	FECHA 20/08/2021	
	CÓDIGO	PÁGINA 1	

experiencia en la temática del banco.	decir que cuenta con más de 27 años de haberse constituido. De conformidad al objeto social acredita experiencia en la temática del banco, en atención a que desarrolla: asesorías y otorgamientos de Créditos de vivienda, y el BIF de conformidad con el acuerdo 016 de 2004, tiene como función el apoyo al sistema cooperativo, señalando lo siguiente: <i>“El BIF buscará involucrar el sector cooperativo en el sistema de financiamiento de vivienda para las familias de bajos recursos, apoyando de esta forma, el desarrollo económico y fortalecimiento del tejido social de las comunidades organizadas”.</i>	
---------------------------------------	--	--

De la revisión efectuada de los inscritos, se concluye que:

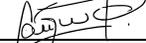
La **ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDALANCA**, representada legalmente por **CAMPO ELIAS BARAJAS MAYORGA**, identificado con C.C. No. 91.200.972 de Bucaramanga, **CUMPLE** con los requisitos y continua en proceso en esta Convocatoria.

La sociedad **MUISCA CONSTRUCCIONES S.A.S.**, identificada con el NIT 900.560.626-7, representada legalmente por **MARIO ALFREDO SILVA CANCINO**, identificado con C.C. No. 13.860.798 de Bucaramanga, **CUMPLE** con los requisitos y continua en proceso en esta Convocatoria.

La **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO VILLANUEVA – COOPVILLANUEVA**, identificada con el NIT 890200209-1, representada legalmente por OLIVERIO QUINTERO GÓMEZ, identificado con C.C. No. 91.067.260 de San Gil, **CUMPLE** con los requisitos y continua en proceso en esta Convocatoria.

En consecuencia, se procederá a elaborar el acto administrativo por medio del cual se publica el listado preliminar de los postulados que cumplieron requisitos para ser miembro de la junta directiva del BIF.


LEONARDO DUEÑES GOMEZ
 DIRECTOR GENERAL BIF

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Proyectó Aspectos Jurídicos	Abg. Chabely Paola Flórez Cepeda	Sec. General y Administrativa	
Revisó Aspectos Jurídicos	Abg. Carlos Fernando Quesada León	CPS - Asesor Jurídico Externo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Directo General del BIF			

ELABORO COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO	FECHA AGOSTO/2021	REVISO COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO	FECHA AGOSTO/2021	APROBO COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO	FECHA AGOSTO/2021
---	-----------------------------	--	-----------------------------	--	-----------------------------

	COMUNICACIONES OFICIALES		
	VERSIÓN 04	FECHA 20/08/2021	
	CÓDIGO	PÁGINA 1	

**LA SECRETARIA GRADO 03 DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA
NIT: 900015871-9**

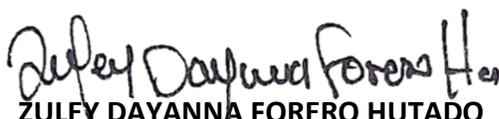
HACE CONSTAR

Que, una vez revisada la información que reposa en el sistema de información de PQRS, de la entidad VENTANAL, y el correo electrónico institucional, se recibieron y radicaron 3 postulaciones así:

Tipo de postulación	Postulado	Fecha	Número de radicado
Representante de las ONG	Asociación de juntas de acción comunal del municipio Floridablanca (ASOJUNTAS)	17 de enero de 2025	00166
Representante de las organizaciones populares de vivienda OPVs o de las constructoras de vivienda	Muisca Construcciones S.A.S	23 de enero de 2025	00240
Representante de las cooperativas o entidades financieras	Cooperativa de Ahorro y crédito Villanueva (COPVILLANUEVA)	30 de enero de 2025	00305

Lo anterior en lo relativo a la convocatoria “ *Por medio de la cual se convoca y define el Cronograma de elección de un representante de la ONG, un representante de las cooperativas o entidades financieras, un representante de las organizaciones populares de vivienda OPVs o de las constructoras de vivienda) ante la junta directiva del BIF*”, en el periodo comprendido del 13 al 31 de enero de 2025.

Este documento se expide en la ciudad Floridablanca, a tres (03) días del mes de febrero de 2025


ZULEY DAYANNA FORERO HUTADO
 Secretaria Grado 03, Código 440
 Banco Inmobiliario de Floridablanca

ELABORO COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	FECHA AGOSTO/2021	REVISÓ COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	FECHA 20/08/2021	APROBO COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	FECHA 20/08/2021
---	----------------------	--	---------------------	---	---------------------